PRESENTACION PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Curití, Santander Noviembre de 2026

Doctor
CARLOS AUGUSTO QUINTERO ARDILA
Gerente Ese Hospital San Roque
Municipio de Curití

Referencia: RESPUESTA A LA INVITACIÓN DE PRESENTAR OFERTA Y HOJA DE VIDA EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA CUYO OBJETO ES: "**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER"**

El suscrito profesional en Ingeniería Industrial, **JUAN SEBASTIÁN LÁZARO RINCÓN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.091.673.805 de Ocaña, en atención a la invitación a presentar propuesta y hoja de vida en la contratación directa de Prestación de servicios, someto a su consideración mi hoja de vida con sus respectivos soportes y propuesta anexa.

Así mismo, el suscrito declara y manifiesta bajo juramento:

- Que ninguna persona o entidad distinta a la aquí dirigida, tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
- Que conozco el sitio donde se realizara la contratación, que acepto todos los requisitos exigidos y en caso de adjudicación, me someto a las reglas vigentes de la ESE.
- Que acepto la dimensión de la ejecución del contrato a realizar
- Que en caso de que se me adjudique el contrato, me comprometo a iniciar la ejecución del objeto contractual una vez firmada el acta de inicio.
- Que en caso de salir favorecido con la adjudicación de la invitación, seré yo mismo quien celebrará el contrato con la ESE Curití, bajo mi exclusiva responsabilidad.
- Que he leído cuidadosamente los documentos de la invitación y acepto todos los requisitos prescritos en ella.
- Que renuncio a cualquier reclamo por ignorancia o interpretación errónea de los documentos de esta invitación.
- Que el plazo para la ejecución de las actividades objeto del contrato, es desde la suscripción del acta de inicio al 31 de Diciembre de 2026.
- Que la información dada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta son veraces, y autorizo a LA ESE Curití a confirmar la autenticidad de los mismos.
- Que el valor de la propuesta es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.200.000).**
- Que la forma de pago será mediante 2 pagos parciales y mensuales, cada uno por valor de ($2.100.000) pagaderos previa presentación de informe de actividades y visto bueno del supervisor designado.

De igual forma me comprometo a ejecutar las siguientes actividades para la correcta ejecución del contrato de la referencia:

1. EL CONTRATISTA se obliga a prestar con absoluta autonomía e independencia y bajo su entera responsabilidad las actividades que se desprendan del objeto a contratar.
2. COORDINAR la entrega de INFORMES pertenecientes al Sistema de información de calidad SIC, es decir, Anexo técnico 002, indicadores de calidad y producción (RESOLUCIÓN 256 Y 2193).
3. Asesorar a la institución en la ejecución del plan de gestión institucional, basado en la nueva resolución 408 de 2018 que modifica la resolución 743 del 2013.
4. Documentar e implementar las diferentes políticas en las que se vea implicada la mejora continua de la calidad en salud
5. Asesorar en el programa de seguridad del paciente, documentando e implementando el paquete de buenas prácticas de seguridad del paciente y velar por su cumplimiento.
6. Liderar el Programa de auditoria para el mejoramiento de la calidad de la atención en salud. PAMEC.
7. **V**elar por el cumplimento del SISTEMA UNICO DE HABILITACIÓN (SUH) para el cumplimiento de los estándares de procesos prioritarios.
8. Realizar proceso de auditoria según se requiera utilizando los diferentes modelos existentes en el marco legal, es decir, observación directa, registros clínicos, evaluación de conocimientos y entrevista con los colaboradores
9. Las demás inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.

Así mismo, declaro bajo la gravedad del juramento, sujeta a las sanciones establecidas en el Art. 172 del Código Penal:

-. Que no estoy incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Constitución y en la Ley y no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con las entidades estatales de conformidad con el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas vigentes sobre la materia en Colombia.

-. Que no he sido sancionado por ninguna Entidad Oficial, mediante acto administrativo ejecutoriado dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la entrega de las propuestas.

-. Que me encuentro a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, a la fecha de iniciación del plazo de presentación de las propuestas.

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ASESORÍA DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD EN LA E.S.E. HOSPITAL INTEGRADO SAN ROQUE DE CURITI SANTANDER"	**MES/ DIA**	**02/0**	**$2.100.000**	**$4.200.000**
Subtotal				**$4.200.000**
Iva				**$ 00**
Total				**$4.200.000**

Atentamente,



JUAN SEBASTIÁN LÁZARO RINCÓN
Cedula Ciudadanía 1.091.673.805 de Ocaña
Dirección: Cra 26ª #10-30 Apto 606 La Universidad
Bucaramanga
Teléfonos: 3163949369
Correo: juanl.r@hotmail.com